



Curso Académico 2017-2018
Asignatura: Propiedad Intelectual e Industrial
Código: 17887
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho privado e Itinerario de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 v 861

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Propiedad Intelectual e Industrial / Intellectual and Industrial Property

1.1. Código / Course Code

17887

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / Law Degree

1.3. Tipo / Type of course

Formación optativa / Optional training
Itinerario de Derecho privado e Itinerario de Derecho económico

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Cuarto / Fourth

1.6. Semestre / Semester

Primer semestre / First semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.
/ Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.



Curso Académico 2017-2018
Asignatura: Propiedad Intelectual e Industrial
Código: 17887
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho privado e Itinerario de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 v 861

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases / Lectures

Grupo 811 (mañana):

Propiedad Intelectual:

- Nombre / Name: Prof. Dra. Pilar Cámara Águila
- Despacho / Office: núm. 30 (4ª Planta de la Facultad de Derecho).
- Correo electrónico / Email: pilar.camara@uam.es

Propiedad Industrial:

- Nombre / Name: Prof. Dr. D. Manuel Lobato García-Miján.
- Despacho / Office: núm. 3 (4ª planta de la Facultad de Derecho).
- Correo electrónico / Email: manuel.lobato@uam.es

Grupo 861 (tarde):

Propiedad Intelectual:

- Nombre / Name: Prof. Dra. Dña. Pilar Cámara Águila.
- Despacho / Office: núm. 30 (4ª Planta de la Facultad de Derecho).
- Correo electrónico / Email: pilar.camara@uam.es

Propiedad Industrial:

- Nombre / Name: Prof. Dr. Pedro Portellano Díez
- Despacho / Office: núm. 1 (4ª Planta de la Facultad de Derecho).
- Correo electrónico / Email: area.derechomercantil@uam.es



Curso Académico 2017-2018
Asignatura: Propiedad Intelectual e Industrial
Código: 17887
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho privado e Itinerario de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 v 861

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

1. Competencias generales:

- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

2. Competencias específicas:

- Conocer las instituciones de la propiedad intelectual e industrial.
- Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica o práctica propia de la asignatura.
- Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en materia de Propiedad Intelectual e Industrial.
- Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programa:

PROPIEDAD INDUSTRIAL:

Clase 1: Tema 1. Introducción a los derechos de propiedad industrial (1.ª semana)

Clase 2: Tema 2. Los signos distintivos I (1.ª semana).

Clase 3: Tema 2: Los signos distintivos II (2.ª semana).

Clase 4: Tema 2: Los signos distintivos III (2.ª semana).



Clase 5: **Tema 3: Las patentes I** (3.^a semana).

Clase 6: **Tema 3: Las patentes II** (3.^a semana).

Clase 7: **Tema 3: Las patentes III** (4.^a semana).

Clase 8: **Tema 4: Creaciones de forma** (4.^a semana).

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Clase 9: **Tema 1: Introducción a la Propiedad Intelectual** (6.^a semana).

Clase 10: **Tema 2: La obra I** (6.^a semana).

Clase 11: **Tema 2: La obra II** (7.^a semana).

Clase 12: **Tema 3: Los derechos de explotación I** (7.^a semana).

Clase 13: **Tema 3: Los derechos de explotación II** (8.^a semana).

Clase 14: **Tema 3: Los derechos de explotación III** (8.^a semana).

Clase 15: **Tema 4: El derecho moral del autor** (9.^a semana).

Clase 16: **Tema 5: El derecho de participación y el derecho de remuneración por copia privada** (9.^a semana).

Clase 17: **Tema 6: La transmisión de los derechos de autor** (10.^a semana).

Clase 18: **Tema 7: Los contratos de explotación de los derechos de autor** (11.^a semana).

Clase 19: **Tema 8: La obra audiovisual y Tema 9: Programas de ordenador** (11.^a semana).

Clase 20: **Tema 10: Los derechos de propiedad intelectual de los artistas y Tema 11: Los derechos de propiedad intelectual de los productores** (12.^a semana).

Clase 21: **Tema 12: Otros derechos de propiedad intelectual** (12.^a semana).

Clase 22: **Tema 13: Las entidades de gestión** (13.^a semana).

Clase 23: **Tema 14: Protección de los derechos de propiedad intelectual** (13.^a semana).

Clase 24: **Tema 15: Tutela de las medidas tecnológicas de protección y de la información para la gestión de los derechos de propiedad intelectual** (14.^a semana).



Clase 25: Clase comodín (14ª semana).

3. Temario:

La prueba final abarcará el siguiente temario:

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Tema 1: INTRODUCCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. RELACIÓN CON OTRAS RAMAS DEL ORDENAMIENTO.

Tema 2: MARCA Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS.

- 1.- Tipos de signos distintivos y de marcas (nacional, comunitaria, internacional).
- 2.- Clasificaciones de las marcas.
- 3.- Prohibiciones absolutas y relativas.
- 4.- Adquisición del derecho. La marca notoria. La marca renombrada.
- 5.- Contenido del derecho de marca. Infracción de la marca.
- 6.- Acciones en defensa de la marca.
- 7.- Acción de nulidad y de caducidad.
- 8.- Contratos sobre las marcas y otros signos distintivos.
- 9.- El nombre comercial.

Tema 3: PATENTES Y CREACIONES TÉCNICAS.

- 1.- Requisitos legales de patentabilidad.
- 2.- Exclusiones de patentabilidad.
- 3.- Documento de patente.
- 4.- Clases de patentes.
- 5.- Derecho a la patente.
- 6.- Acciones en defensa de la patente.
- 7.- Acciones de nulidad y caducidad.
- 8.- Contratos sobre las patentes.
- 9.- Modelos de utilidad.
- 10.- Otros títulos: certificado complementario de protección, obtenciones vegetales, topografías de semiconductores

Tema 4: LAS CREACIONES DE FORMA.

- 1.- El diseño industrial.
- 2.- Modelos y dibujos comunitarios.
- 3.- Requisitos de protección.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema 1: INTRODUCCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

- 1.- Propiedad intelectual, cultura y mercado.
- 2.- El derecho de autor.
- 3.- El autor.
- 4.- Los demás derechos de propiedad intelectual.
- 5.- Concurrencia de la Propiedad Intelectual y otros derechos.
- 6.- Ámbito de aplicación de la LPI y Tratados internacionales.
- 7.- La Ley aplicable a la puesta a disposición de obras y prestaciones protegidas.
- 8.- Las Directivas de la Unión Europea sobre Propiedad Intelectual.
- 9.- Evolución de la Propiedad Intelectual en España.
- 10.- Panorama actual y retos de la Propiedad Intelectual.

Tema 2: LA OBRA.

- 1.- Consideraciones generales.
- 2.- La obra como creación original.
- 3.- Otros aspectos de la obra.
- 4.- Las obras ilícitas.
- 5.- El medio de expresión o soporte de la obra.
- 6.- Las obras literarias o del lenguaje.
- 7.- Las obras musicales.
- 8.- Las obras plásticas y fotográficas.
- 9.- Las obras escénicas.
- 10.- La obra multimedia.
- 11.- Las páginas y sitios web.
- 12.- Las obras derivadas o compuestas.
- 13.- Colecciones y bases de datos.
- 14.- Las obras en colaboración.
- 15.- Las obras colectivas.

Tema 3: LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN.

- 1.- Introducción.
- 2.- El derecho de reproducción.
- 3.- El derecho de distribución.
- 4.- El derecho de comunicación pública.
- 5.- El derecho de transformación.
- 6.- Duración de los derechos de explotación.
- 7.- Los límites a los derechos patrimoniales exclusivos.
- 8.- Cable, satélite y grabaciones técnicas o efímeras.



Tema 4: EL DERECHO MORAL DEL AUTOR.

- 1.- Contenido del derecho moral del autor.
- 2.- El derecho moral en Internet.
- 3.- La duración del derecho moral.
- 4.- La transmisión y el ejercicio del derecho moral tras la muerte del autor.

Tema 5: EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y EL DERECHO DE COMPENSACIÓN POR COPIA PRIVADA.

- 1.- Introducción.
- 2.- El derecho de participación en reventa de originales plásticos.
- 3.- La compensación equitativa por copia privada.

Tema 6: LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR.

- 1.- La regulación de los negocios transmisivos.
- 2.- La posibilidad de transmisión total y absoluta del derecho de autor.
- 3.- El carácter obligacional o real del derecho transmitido.
- 4.- Capacidad y requisitos formales de la transmisión.
- 5.- La irrelevancia de la cesión del soporte a efectos de transmisión del derecho de autor. La presunción de cesión del artículo 56.2 LPI como excepción.
- 6.- Límites objetivos a la cesión de derechos. Obra futura y modalidades desconocidas.
- 7.- La regulación de las modalidades de cesión. Interpretación y presunciones legales.
- 8.- La cesión en exclusiva y la cesión no exclusiva.
- 9.- El conflicto entre varios cesionarios en exclusiva.
- 10.- La contraprestación: el principio de remuneración proporcional y sus excepciones. La acción de revisión de remuneraciones a tanto alzado.
- 11.- Los derechos de los autores asalariados.
- 12.- Publicaciones periódicas.
- 13.- Hipoteca y embargo de derechos de autor.
- 14.- Créditos por la cesión de derechos de explotación.
- 15.- El llamado «conocimiento libre». Las licencias *Creative Commons*.
- 16.- Transmisión *mortis causa*.

Tema 7: LOS CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR.

- 1.- Introducción.
- 2.- El contrato de edición.
- 3.- El contrato de representación teatral y ejecución musical.

Tema 8: LA OBRA AUDIOVISUAL.

- 1.- El régimen especial de la obra audiovisual.



- 2.- El concepto de obra audiovisual.
- 3.- Los autores de la obra audiovisual.
- 4.- La cesión de los derechos patrimoniales al productor.
- 5.- El derecho de remuneración de los autores.
- 6.- Especialidades del derecho moral.

Tema 9: PROGRAMAS DE ORDENADOR.

- 1.- Introducción.
- 2.- Concepto de programa de ordenador: requisitos de protección.
- 3.- La titularidad de derechos.
- 4.- Contenido de los derechos de explotación.
- 5.- Límites a los derechos de explotación.
- 6.- Aspectos registrales.
- 7.- Infracción de los derechos.
- 8.- Duración de los derechos de autor sobre un programa informático.

Tema 10: LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS ARTISTAS.

- 1.- Régimen jurídico de protección.
- 2.- Definición de artistas, intérpretes o ejecutantes.
- 3.- Los derechos expresamente reconocidos.
- 4.- Los derechos de explotación.
- 5.- Derechos morales.

Tema 11: LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PRODUCTORES.

- 1.- Consideraciones comunes al régimen de protección y a los derechos de los productores.
- 2.- Definición de fonograma y de productor de fonogramas.
- 3.- Definición de grabación audiovisual y del productor de la misma.
- 4.- Los derechos de reproducción y de distribución de los productores.
- 5.- El derecho de comunicación pública.
- 6.- Otros derechos de explotación del productor de grabación audiovisual.

Tema 12: OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

- 1.- Derechos de las entidades de radiodifusión.
- 2.- La protección de las meras fotografías.
- 3.- La protección de determinadas producciones editoriales.
- 4.- La protección de las bases de datos.

Tema 13: LAS ENTIDADES DE GESTIÓN.

- 1.- Precedentes y función de las entidades: la gestión colectiva de los derechos.



- 2.- El régimen jurídico de las entidades de gestión.
- 3.- Las facultades de la Administración Pública en relación con las entidades de gestión.
- 4.- La Comisión de Propiedad Intelectual.

Tema 14: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

- 1.- Acciones y procedimientos civiles, penales y administrativos.
- 2.- La explotación indebida de derechos.
- 3.- Cese de la actividad ilícita.
- 4.- Indemnización de daños.
- 5.- Medidas cautelares.
- 6.- La responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información por vulneraciones de los derechos de Propiedad Intelectual.
- 7.- El cierre de páginas web y la remoción de contenidos.
- 8.- Símbolos o indicaciones de la reserva de derechos.
- 9.- El Registro de la Propiedad Intelectual.

Tema 15: TUTELA DE LAS MEDIDAS TECNOLÓGICAS DE PROTECCIÓN Y DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

- 1.- Introducción.
- 2.- La tutela de las medidas tecnológicas de protección.
- 3.- La protección de la información para la gestión de derechos de Propiedad Intelectual.

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

2. Programa de actividades:

Seminario 1: Actividad práctica del temario sobre Propiedad Industrial (Fecha por determinar).

Seminario 2: Actividad práctica de los temas 1 a 5 del Temario de Propiedad Intelectual (Fecha por determinar).



Seminario 3: Actividad práctica de los temas 6 a 15 del Temario de Propiedad Intelectual (Fecha por determinar).

3. Materiales:

Los materiales estarán a disposición de los alumnos antes de comenzar el seminario correspondiente. En todo caso se especificará en clase, con la antelación oportuna, los materiales bibliográficos, legislativos o jurisprudenciales necesarios para cada una de ellas.

C. Tutorías / Support tutorial sessions

2.1. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- *Manual de Propiedad Intelectual*, coord. R. Bercovitz Rodríguez-Cano, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, coord. R. Bercovitz Rodríguez-Cano, ed. Tecnos, Madrid, 2007.
- *Memento Práctico. Francis Lefebvre. Propiedad intelectual e industrial*, 2012-2013, Madrid. 2012.

TEXTOS NORMATIVOS BÁSICOS

- Legislación sobre Propiedad Intelectual, Tecnos, Madrid, 2013.
- Legislación sobre Propiedad Industrial, Aranzandi, Pamplona, 2010.



3. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía.
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.
- El profesor expondrá de forma sistemática las materias fundamentales para que el alumno pueda, sobre ellas, asentar otros conocimientos. En estas lecciones, el profesor no realiza una exposición pormenorizada de la materia, descendiendo a todos los detalles, sino que se limita a plantear el esquema básico de los conceptos jurídicos que constituyen el programa de la asignatura.
Por ello, es conveniente que el alumno asista a clase tras una previa lectura de la bibliografía recomendada en relación con la materia que se va a analizar.
El profesor podrá plantear la resolución de casos prácticos a la hora de explicar una cuestión o con el objeto de que el alumno profundice en el estudio de un determinado tema.

B. Seminarios / Seminars:

Determinadas materias del programa de la asignatura requieren una aproximación práctica. Los seminarios se dedicarán, por tanto, a analizar cuestiones importantes de la Propiedad Intelectual e Industrial. Las actividades prácticas podrán consistir, a elección del profesor, en:

1. Casos prácticos. A partir de la formulación de un supuesto de hecho -bien real, bien ficticio-, el alumno ha de extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean (en ocasiones, el supuesto de hecho va acompañado de una serie de cuestiones que ayudan al alumno a orientar este análisis). Para la resolución del caso, el alumno ha de identificar las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicables a los hechos planteados. Su labor consiste en extraer las conclusiones derivadas de la aplicación de estos materiales a los hechos del caso. La tarea del alumno no se limita a resolver cuestiones puntuales, sino que ha de dar una solución global e integrada al caso planteado. Por ello, es recomendable una reflexión sobre el conjunto de las cuestiones antes de proceder a la resolución del caso.

En la clase presencial, se procede a analizar el caso práctico, incidiendo en las cuestiones jurídicas detectadas por los alumnos, así como en las que propone el profesor, quien designará, si lo estima oportuno, uno o varios ponentes para su exposición.



En la elaboración y debate de los casos prácticos podrá incorporarse el sistema de participación en grupos de trabajo formados por varios estudiantes para la resolución de los casos o cuestiones que se planteen.

2.-Lectura de material bibliográfico (lectura dirigida). En ocasiones, atendiendo a la especialidad de la materia, la clase práctica girará en torno a los materiales bibliográficos previamente suministrados por el profesor. En estos casos, la actividad presencial del alumno consiste, bien en la participación activa en el debate moderado por el profesor, en torno a las cuestiones principales que planten los materiales previamente analizados por el alumno, bien en un control de lectura a través del cual tanto el alumno como el profesor puedan valorar el grado de comprensión real de la materia estudiada. En los debates, se valorará especialmente de qué manera defienden los alumnos una determinada posición o elaboran un argumento.

3.- Comentarios de jurisprudencia. En este tipo de clases prácticas se propone al alumno el análisis de una o varias sentencias relevantes sobre un determinado tema. En esta ocasión, el alumno deberá realizar un comentario crítico del texto jurisprudencial, en el que tiene que identificar las principales cuestiones jurídicas que se plantean en la sentencia y comentar la solución dada por el órgano jurisdiccional. Para ello, es imprescindible llevar a cabo una lectura detenida de la sentencia, a fin de poder identificar los hechos de la misma, las normas aplicables y la fundamentación jurídica en la que se apoya la resolución del órgano jurisdiccional. Si lo estima oportuno, el profesor designará a uno o varios ponentes para su exposición. En el desarrollo de las clases se plantean las cuestiones jurídicas relevantes identificadas por los alumnos o el profesor y la solución dada por el órgano jurisdiccional, tratando de someter a un análisis crítico tal solución.

4.-Exposición de un tema o presentación de una ponencia en clase. Para la aplicación de los métodos anteriormente citados, el profesor designará, si lo estima oportuno, uno o varios ponentes.

C. Tutorías / [Support tutorial sessions:](#)

— En estas tutorías el profesor podrá plantear cuestiones que no hayan quedado claras en las clases teóricas o prácticas, y los alumnos podrán comentar las dudas que tengan respecto al temario, el contenido del mismo o la marcha del curso.

4. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Asistencia a clases magistrales

25 clases x 1 hora y 30 minutos = 37 horas y 30 minutos/curso



Asistencia a seminarios	3 seminarios x 1 hora y 30 minutos = 4 horas y 30 minutos/curso
Asistencia a tutorías	1 tutoría x 1 hora y 30 minutos = 1 hora y 30 minutos/curso (en el horario de clase)
Estudio / preparación de clases Magistrales	36 horas y 30 minutos/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	25 horas/curso
Preparación y realización prueba final	45 horas/curso
Total horas	150 horas/curso

5. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

La nota final se obtiene de la combinación de dos elementos: la evaluación continua y la prueba final.

1. Sistema de evaluación continua: seminarios:

Evaluación continua: esta nota resulta de la calificación obtenida por el alumno en los diversos trabajos, actividades y casos prácticos que haya realizado durante el curso en los seminarios dedicados a prácticas, de acuerdo con lo previsto por cada profesor en su página docente. Se podrá obtener hasta medio punto en cada actividad práctica (1,5 como máximo y en total). La nota obtenida en la evaluación continua permanece inalterada en la evaluación ordinaria en primera matrícula y en la recuperación de la misma.

Se podrá tener en cuenta la participación de los estudiantes durante los seminarios para decidir sobre los casos dudosos en todo el abanico posible de calificaciones finales y para decantar la decisión respecto a la asignación de matrículas de honor.

En cuanto a la evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso, éstos podrán recuperar los seminarios perdidos. Cada profesor indicará a los alumnos la manera de llevar a cabo dicha recuperación.



2.- Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente.

— Objeto y contenido:

Examen.

Se realizará un examen tipo **test** sobre el contenido íntegro del temario recogido en el punto 1.12.3 de la presente guía.

Se podrá obtener hasta 2'5 puntos en la parte de Propiedad Industrial y hasta 6 puntos en la parte de Propiedad Intelectual (8,5 en total).

— Fecha y lugar de celebración:

Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.

3. Calificación final:

Para sumar la nota correspondiente a los seminarios a la de la prueba final, será necesario haber obtenido en ésta una nota mínima de 4 sobre 10 (3,4 sobre 8,5).

- Calificación máxima correspondiente al módulo de Propiedad Intelectual: 7 puntos.
- Calificación máxima correspondiente al módulo de Propiedad Industrial: 3 puntos.

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.



B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Ninguno

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

Un examen final de las mismas características que el realizado al final del curso ordinario, descrito en el apartado 4.A) *supra*.

Corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula no conservarán la nota correspondiente a la evaluación continua del curso anterior.

6. Cronograma de Actividades * / Activities Cronogram *

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Clase 1: Temas 1-2 Clase 2: Tema 2		
Semana 2	Clase 3: Tema 2 Clase 4: Tema 2		
Semana 3	Clase 5: Tema 3		



	Clase 6: Tema 3		
Semana 4	Clase 7: Tema 3 Clase 8: Tema 4		
Semana 5		Seminario 1	
Semana 6	Clase 9: Tema 1 Clase 10: Tema 2		
Semana 7	Clase 11: Tema 2 Clase 12: Tema 3		
Semana 8	Clase 13: Tema 3 Clase 14: Tema 3		
Semana 9	Clase 15: Tema 4 Clase 16: Tema 5		
Semana 10	Clase 17: Tema 6	Seminario 2	
Semana 11	Clase 18: Tema 7 Clase 19: Temas 8-9		
Semana 12	Clase 20: Temas 10-11 Clase 21: Tema 12		
Semana 13	Clase 22: Tema 13 Clase 23: Tema 14		
Semana 14	Clase 24: Tema 15	Seminario 3	
Semana 15	Clase 25: sin contenido		Tutoría

* Este cronograma tiene carácter orientativo.